

Al contestar cite este número



Radicado No:  
201912520000132241

Bogotá, 2019-10-02

Señora:

**MARÍA ESTHER BARRIOS RAMÍREZ**

Correo electrónico: [paulvale170@hotmail.com](mailto:paulvale170@hotmail.com)

**ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM  
No. 1761622652** (Para consultas cite este número)

Respetada señora,

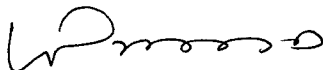
La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: *"Se comunica la señora María Esther Barrios Ramirez identificada con número de cédula [REDACTED], solicitando la copia de las interacciones que tuvo el día 10 de septiembre del 2019, en las cuales se habló de la situación de su hija identificada como Valery [REDACTED] de 10 años, con número de tarjeta de identidad [REDACTED] puesto que desea interponer una demanda por injuria ante la fiscalía por un asunto con un policía. Finalmente solicita que las copias le sean enviadas a su correo electrónico paulvale170@hotmail.com. (...)"*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico, encontrará la copia de la llamada solicitada, así como la correspondiente constancia de radicación, la cual fue solicitada en su comunicación telefónica de fecha 21 de septiembre de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

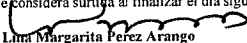


**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

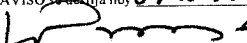
Se envían 02 folios y 01 audio en formato MP3, vía e-mail

Elaboró: Cristian Silva 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 1 días del mes de octubre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Pérez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 07.10.19 siendo las 5:00 PM.

  
Lina Margarita Pérez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional